



de Elorza y Gouzales, D. Jose Estanisa Texera, Regidor y D. Joaquin Roman Mercader, Indico primero

Citacion

Dirección en este Ayuntamiento se habere hecho la citacion para este Cabildo por lo que se sala, en virtud de orden de V. M. mandada despachar por el Sr. Presidente al obispo, seg. de lo dicho expresion, y de ella resulta hallarse ausente el Sr. D. Martin Joa. de Blazquez, y enfermos los Sres. D. Miguel Vazquez y D. Nicolas Jaurse, Regidor

Actuación de actas ant.

Se leyeron y fueron aprobadas las actas de las sesiones de los dias primero, cinco y ocho del corriente

Nombr. del comisario de niños expósitos

En atencion a haber fallecido el Sr. D. Antonio de Tapia, Regidor y Comisario que era de niños expósitos, la Ciudad ACORDO: Nombrar por tal Comisario en propiedad, y mediante a que en el Cabildo del primero del corriente lo fue interinamente, al Sr. D. Manuel Larmona para que acompañe en la misma Comision al Sr. D. Juan Perez de Hiedra y Alvaria, que es nombrado anteriormente

Deponer a Sr. Noji, por ser en tiempo al, y abonos de atrasos.

Se ha visto un memorial de D. Juan Antonio Noji Brea, Jefe de la Seccion de Contabilidad de estos Propios, en solicitud de quince o veinte dias de licencia temporal, y que se le abone la cantidad de doscientos cincuenta y seis rs. v. resto de Mayor suma, que le adeudan estos fondos de sueldo de abogado, y cuya solvencia esta prevenida por la Com. Diputacion Provincial. Y la Ciudad ACORDO: Concederle la licencia por el tiempo que la pide, y en cuanto a el atraso que reclama, que se le abone por el tiempo como de Propios, previa libranza que forme la Com. Diputacion, expresando el Sr. D. Joaquin Roman Mercader, Indico primero, que por lo que hace al segundo particular, su voto era negativo

Cuentas de Propios de 1858.

Se presentaron las cuentas de Propios correspondientes al año de mil ochocientos treinta y ocho, y la Ciudad ACORDO: Pasen para su examen a los Sres. D. Manuel Larmona y D. Fernando de Elorza y Gouzales, Regidores, a quienes se comisiona al efecto

Pago de Agosito a las Com. de niños expósitos.

La Ciudad ACORDO: Se pague a las Com. de Asistencia de niños expósitos la mensualidad de Agosito ultimo

Handwritten signature or flourish at the bottom center.

